

Madrid, 18 de enero de 2018

Uno de nuestros compañeros en Iberia, Patxi Zamora Aznar, se ha visto privado de su derecho al trabajo al haberle sido revocada por la Guardia Civil su tarjeta de identificación, imprescindible para desempeñar sus tareas como tripulante a bordo de un avión. Dicha tarjeta había sido renovada apenas una semana antes por la misma autoridad que, el 22 de noviembre de 2017, se dirige a la aerolínea para exigir su devolución, aduciendo que el tripulante había sido considerado “no apto” para portar la acreditación aeroportuaria.

Dicha calificación se le adjudica a nuestro compañero sin alegar motivo alguno, lo que no deja de ser asombroso, ya que Patxi Zamora llevaba más de 31 años volando, trabajando como Tripulante de Cabina de Pasajeros desde 1986. Sin embargo, fue súbitamente considerado como “no apto” para desempeñar las funciones que durante tanto tiempo venía ejerciendo, con un expediente laboral inmaculado.

Probablemente quepa tildar de casualidad que la revocación de la tarjeta de Patxi Zamora se haya producido pocos días después de que cambiara su anterior nombre, Francisco Antonio, por el de Patxi, por el que era conocido por todo el mundo. Aquí, en Madrid, también. O quizá la casualidad no lo sea tanto. El hecho es que Patxi firmó su libro de denuncia sobre lo ocurrido en la Caja de Ahorros de Navarra, El Banquete, no como Francisco Antonio, sino como Patxi. Ahí lo dejamos.

Lo que sí sabemos es que Patxi Zamora, a requerimiento del Comité de Seguridad del Aeropuerto de Madrid, presentó un certificado de penales completamente limpio, libre de antecedentes de cualquier tipo, fechado el 23 de noviembre, con posterioridad a la retirada de su tarjeta de identificación por parte de la Guardia Civil.

Si Patxi Zamora ha sido considerado apto para trabajar como Tripulante de Cabina de Pasajeros durante 31 años, y su certificado de penales sigue estando limpio. ¿Cuáles son los motivos para que, en el transcurso de una semana, y coincidiendo con su cambio de nombre, haya pasado a ser considerado como “no apto” para subirse a un avión a trabajar?

Desde su sindicato, SITCPLA, hemos intentado solventar la situación sobrevenida a la que se ha enfrentado Patxi, ofreciendo alternativas al despido a la aerolínea. Lamentablemente, ante la falta de un documento necesario para ejercer sus funciones como tripulante, la posición de Iberia ha sido la de optar por el despido objetivo, una decisión que lamentamos profundamente, por considerar injusta, ante la arbitrariedad que Patxi ha sufrido con la retirada de su tarjeta, sin haberle sido comunicado motivo alguno.

Es inaceptable privar a alguien de un derecho constitucional, como es el derecho al trabajo, sin alegar motivos que lo justifiquen, colocándole además en una situación de indefensión absoluta, lo que vulnera sus derechos fundamentales.

Desde SITCPLA queremos hacer llegar públicamente a Patxi nuestra solidaridad, reiterándole nuestro máximo apoyo en estas circunstancias tan lamentables, y recalando que seguiremos trabajando para revertir esta aciaga situación, con todos los recursos a nuestro alcance.

Sección Sindical de SITCPLA en Iberia.

